

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2021-2022
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #70

7 DE DICIEMBRE DE 2021

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN #49

Para autorizar al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a realizar la venta de varios vehículos, de acuerdo a la oferta presentada en la Subasta #14-2021-2022, según dispuesto en la Ley 107 - 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el procedimiento de subasta dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, el Municipio de Dorado adjudicó la Subasta #14-2021-2022 de acuerdo a ley y derecho. Para lo anterior se publicó el correspondiente anuncio en un periódico de circulación general, posteriormente se citó a una inspección ocular compulsoria para que los interesados revisaran los vehículos a ser vendidos. La mencionada inspección ocular se llevó a cabo en las facilidades del Departamento de Obras Públicas Municipal.

La empresa **AICA TRANSPORT SERVICES, INC.**, fue la única que se interesó por los vehículos en cuestión y fue la única que se presentó a la inspección ocular que se mencionó en el apartado que antecede. Además, la mencionada empresa fue la única que cumplió con todos los requisitos de la subasta y compareció a la vista pública de la subasta antes mencionada e hizo una oferta razonable para la adquisición de todos los vehículos ofrecidos en la subasta. Como cuestión de hecho, la oferta hecha por **AICA TRANSPORT SERVICES, INC.**, sobrepasa el total de los precios establecidos por el Municipio, por lo que la adjudicación de la subasta redundará en beneficios económicos a las arcas municipales.

La mencionada adjudicación se hizo fundamentada en el Artículo 2.021 del Código Municipal antes citado, que trata sobre la Enajenación de Bienes. El único requisito de la mencionada disposición legal establece es que la venta, donación o cesión sea aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto.

El Municipio de Dorado interesa otorgar el contrato de compraventa con **AICA TRANSPORT SERVICES, INC.**, ya que actualmente los vehículos en cuestión tienen

poca o ninguna utilidad para el Municipio y ocupan espacio en el estacionamiento de Obras Públicas municipales limitando el espacio del mismo.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Autorizar al Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a firmar el contrato de compraventa y traspaso de vehículos con la compañía **AICA TRANSPORT SERVICES, INC.**, bajo los términos y condiciones adjudicadas por la Junta de Subastas del Municipio de Dorado.

Sección 2.- Se autoriza la venta de los vehículos al precio establecido de acuerdo a las condiciones de los mismos, según se describe a continuación:

EQUIPO	AÑO	NÚM. DE SERIE	TABLILLA	VALOR
GUAGUA FORD E-450	2002	1FDWE45F83A11507	MU-8612	\$3,000.00
CHEVROLET TRAILBLAZER	2005	1GNDT13S652362431	MU-11817	\$1,500.00
FORD VAN E-250	1999	1FTNS2424XH804218	MU-4311	\$1,000.00
CHEVROLET VAN PASSENGER	2004	1GAHG39U341122205	MU-10419	\$1,900.00
FORD WINNEBAGON	2002	1FCNF53S720A06959	MU-8880	\$5,000.00
INTERNATIONAL 4700	1999	1HTSCAAP9XH576654	MU-19435	\$2,000.00
INTERNATIONAL GANCHERO	2006	1HTZZAAR86J257168	MU-19434	\$15,000.00

Sección 3.-Se autoriza al Director de Finanzas a consignar los \$30,100.00 producto de la venta de los vehículos pesados y equipos descritos en la Sección 2da de esta Resolución y la creación de un fondo especial en el cual se ingresen los recaudos provenientes de la venta de dichos equipos.

Sección 4.-Esta Resolución cobrará vigencia una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5.- Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas, al Departamento de Obras Públicas y a las agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

ADOPTADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 9 DE DICIEMBRE DE 2021.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE ~~10~~ LEGISLADORES PRESENTES, ~~3~~ EN CONTRA, Y LOS SIGUIENTES ~~0~~ VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE